

La Floresta, 16 de Diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/693

Acta 031/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00701, Silvana Tachini solicita apertura de calle desde Rambla por Calle esquina Calle , Padrón , Balneario Argentino .

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa la mejora de los balnearios en tanto redundaría en el bienestar de las/os vecinas/os,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras para evaluación técnica de la petición realizada.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Karinza Bedon
Concejal
e. Pereyra

Néstor Camouspa
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
La Floresta
Municipio
Concejal

Tomás Berreta
Concejal

María Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Miguel Alvarez
La Floresta
Municipio
Concejal

Rubén Carr
CONCEJAL SUPLENTE

J. A. Franco
Concejal
Suplente